

MINUTA DE REUNIÓN

Comité: Sostenibilidad			
Tema convocatoria: reunión mensual ordinaria			
Fecha	11 mayo 2023	Hora Inicio	09:00
Lugar	Virtual	Hora Fin	10:30
Expositor	<ul style="list-style-type: none"> - Natascha Avaria, Jefa de Sostenibilidad en la Cámara de Comercio de Santiago. - Juan Andrés Peñailillo, Gerente de Ingeniería y Energía en Negawatt - Carlos Cordero, Director de Sustentia - Fernando Passarelli, Coordinador VALOR RSE+Competitividad en AMIA BID Lab 	Contacto	<ul style="list-style-type: none"> - navaria@ccs.cl - juan.penailillo@negawatt.cl - carlos.cordero@sustentia.com - fpassarelli@amia.org.ar

ASISTENTES			
Nombre	Empresa	Asistencia	Firma o Motivo
Verónica Torres	CCS	SI	
Natascha Avaria	CCS	SI	
Patricia Martínez	CCS	SI	
Sofía Ochagavía	CCS	SI	
María Ignacia Díaz	CCS	SI	
José Ovalle	AdClean	SI	
Ximena Lewis	Banco Chile	SI	
Marisol Rojas	Casa Ideas	SI	
Fiorella Montoya	Casa Ideas	SI	
Ignacio Fuentes	Cencosud	SI	
Francisca Arias	Chilexpress	SI	

Cristóbal Lyon	Chilexpress	SI	
Enrique Zenteno	Gomodular	SI	
José Binimelis	Koslan	SI	
Kinna Guichard	Lucchetti	SI	
David Cornejo	Family Group	SI	
Daniela González	Gerdau Aza	SI	
Joaquin Nash	Melón	SI	
Francisca Angerstein	Nestlé	SI	
Mónica Collell	PedidosYa	SI	
María José Fuentealba B.	Salcobrand	SI	
Camila Errázuriz	Samsung	SI	
Marcela Salas	SMU	SI	
Juan Carlos Corvalán	Sodimac	SI	
María Belén Rodríguez	Softys	SI	
Tania Acuña	Softys	SI	
Stefanie Pope	Walmart	SI	
Bárbara Miranda	Cruz Verde	SI	
María Silvia Latham	Cruz Verde	SI	
Patricia Aguilera	Cruz Verde	SI	
María Verónica Tapia	Falabella Retail	SI	
Gonzalo Rodríguez	Santander	SI	
Ana Luisa Bahamondes	Scotiabank	SI	
Valeria Proboste	Unilever	SI	

TEMAS ABORDADOS

1.- 09:00 Comité Sostenibilidad: Avances

Se inicia la sesión recordando la relevancia de realizar el curso de principios de conducta empresarial CCS, el cual es una guía para contribuir al desarrollo sostenible. Toda empresa socia de la CCS debería realizar este curso, principalmente las que hacen parte del Comité de Sostenibilidad, que es gratuito, dura 40 minutos aproximadamente y está disponible para todo colaborador que se desee considerar. Una vez finalizado, los colaboradores de la respectiva empresa recibirán un certificado y un sello de adhesión que podrán utilizar en sus comunicaciones.

A continuación, se presentan los avances en los principales proyectos que componen la agenda del 2023:

1. **Packaging Sostenible para el Comercio Electrónico:** Se presentan las visitas y actividades sostenidas en la Misión Empresarial de Packaging de Ecommerce, destacando la reunión con la Cámara de Comercio de Valencia, la visita a un gransic de Colonia y la participación en la feria Interpack 2023 en Düsseldorf, la feria más importante de Packaging del mundo, que cuenta con más de 2.800 expositores de 61 países.
2. **Programa de Formación ASG 2023 para Directorios:** Se reitera la invitación a los Directorios de las Empresas a participar en el Programa de Formación ASG 2023 realizado por el Instituto de Directores de Chile, que se llevará a cabo en junio y julio y contará con un 20% de descuento para asociados de la CCS.
3. **Comunicación efectiva de la sostenibilidad para evitar el greenwashing:** Se presentan los avances del subcomité de greenwashing en la Guía de Comunicación Efectiva de la Sostenibilidad Ambiental. Para ello, se dio cuenta de los insumos utilizados en la elaboración de la Guía, así como de la hoja de ruta propuesta para trabajarla el implementarla. Respecto al contenido, este se plantea de la siguiente manera:
 - I. Objetivos y Alcance: contenidos, usos y canales
 - II. Principios fundamentales para la comunicación de sostenibilidad
 - III. Principios para la comunicación de la sostenibilidad ambiental
 - IV. Anexos:
 - i. Marco sostenibilidad empresarial ASG
 - ii. Alfabetización sostenibilidad: Glosario, Tipos de Washing, Sellos y Certificaciones

2.- 09:25 Negawatt: Implicancias de la Ley de Eficiencia Energética

La presentación inicia explicando que el 25 de abril de 2023 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N4 del Ministerio de Energía, que aprueba el Plan Nacional de Eficiencia Energética 2022-2026, el cual proporciona un marco estratégico para el desarrollo de la eficiencia energética en Chile, permitiendo así alcanzar la carbono neutralidad al año 2050. Este Plan ha sido establecido de manera oficial en la Ley sobre Eficiencia Energética.

Desde febrero de 2021, Chile cuenta con su primera Ley de Eficiencia Energética, la cual busca hacer un uso racional y eficiente de los recursos y que abarca prácticamente todos los consumos energéticos del país; transporte, industria, minería, comercio, sector residencial y sector público.

Una vez el reglamento publicado, el Ministerio de Energía determina los Consumidores con Capacidad de Gestión de Energía (CCGE), quienes poseen consumos energéticos totales de 50tcal/año y quienes deberán implementar un Sistema de Gestión de la Energía (SGE) dentro de un periodo de 12 meses.

La presentación finaliza detallando las fiscalizaciones, sanciones, implicancias para los CCGE y cómo proceder para cumplir con esta Ley.

3.- 09:45 Sustentia y AMIA: Cómo la normativa europea condiciona inversiones y comercio en LATAM

En la presentación se explica que la Debida Diligencia en DDHH es la pieza clave en la gestión de la sostenibilidad empresarial, desde el trabajo sobre riesgos e impactos en DDHH y el medio ambiente.

Se da cuenta que la comisión de Asuntos Jurídicos (JURI) del Parlamento Europeo ha votado su informe final sobre la Directiva de Diligencia Debida para la Sostenibilidad Corporativa (DDDC). Este informe establece las obligaciones de diligencia debida en materia de medio ambiente y DDHH para las empresas incluidas en su ámbito de aplicación y establece medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los DDHH y el medio ambiente identificados a lo largo de las propias operaciones y la cadena de valor de las empresas.

Los próximos pasos consisten en:

1. Votación plenaria del Parlamento Europeo prevista para el 1 de junio de 2023.
2. Triálogos previstos para principios de julio de 2023.

Consideraciones:

- Planes de transición obligatorios que incluyan objetivos climáticos para todas las empresas incluidas en el ámbito de aplicación, con requisitos acordes con la Directiva sobre informes de sostenibilidad empresarial (CSRD).
- Responsabilidad y supervisión de los directores sobre el establecimiento y la aplicación de los planes de transición.
- Vínculo entre una parte de la remuneración variable de los consejeros y los planes de transición para las empresas de más de 1000 empleados.
- Deber de diligencia de los consejeros y responsabilidad y supervisión sobre el establecimiento de políticas de diligencia debida.
- Ampliación del ámbito de aplicación a las grandes empresas y entidades financieras.
- Medidas adaptadas para que los inversores institucionales y los gestores de activos induzcan a las empresas en las que invierten a poner fin a sus impactos adversos reales.

Además, se expone el calendario de Directiva sobre información de sostenibilidad Corporativa (CSRD), que se aplicará en tres fases:

1. 1 de enero de 2024 para las empresas ya sujetas a la Directiva sobre divulgación de información no financiera.
2. 1 de enero de 2025 para las grandes empresas no sujetas en la actualidad a la Directiva sobre divulgación de información no financiera.
3. 1 de enero de 2026 para las pymes que cotizan, así como para las entidades de crédito pequeñas y no complejas y para las empresas de seguros cautivas.

Por último, se presentan otras iniciativas de sostenibilidad impulsadas por la UE, como la aprobación de Ley para luchar contra la deforestación mundial y otras Leyes que permitirán a la UE reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los principales sectores de la economía, tales como:

1. Directiva del Régimen de Comercio de Derechos de Emisión (EUETS) de la UE: <https://lnkd.in/d4Cx4zJf>.
2. Reglamento sobre el transporte marítimo para su incorporación al régimen para el comercio de derechos de emisión: <https://lnkd.in/dNHGRB9A>.
3. Directiva relativa a la contribución de la aviación al objetivo de la Unión de reducir las emisiones en el conjunto de la economía: <https://lnkd.in/dVu2cYwa>.
4. Reglamento por el que se establece un Fondo Social para el Clima: <https://lnkd.in/dRaqfgfY>.
5. Reglamento por el que se establece un mecanismo de ajuste en frontera de las emisiones de carbono: <https://lnkd.in/dS9endJj>.

COMPROMISOS ASUMIDOS	
ASUNTO	ACUERDO
Packaging Sostenible para el Ecommerce	Se realizará un informe y un webinar para contar los hallazgos y conclusiones de la misión empresarial de packaging de ecommerce, que se llevó a cabo entre el 2 y 10 de mayo.
Greenwashing	Se revisarán los comentarios entregados por los integrantes del subcomité para evitar el greenwashing, sobre la propuesta de Guía de Comunicación Efectiva de la Sostenibilidad Ambiental. Luego, se enviará versión actualizada a comité de compliance y marketing para contar también con su visión.

Verónica Torres Puentes
SECRETARIA

18 mayo 2023
FECHA DE APROBACIÓN